



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

E-0 00133

REF.: ADJUDICA LICITACION ID 845-11-LP16
DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA
ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIRECCION
REGIONAL Y JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE
LA JUNJI REGION DE TARAPACA.

Iquique,

23 MAY 2016

VISTOS:

1) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2.000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010, Resolución Exenta N° 15/15-70 de fecha 11 de abril de 2016 y su modificación mediante Resolución Exenta N° 15-82 de fecha 20 de abril de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó las bases administrativas y Técnicas, Resolución Exenta N° 15/123 de fecha 18 de mayo de 2016 Designa Comisión Evaluadora y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 18.770 y 18.800 autorizada con fecha 08-04-2016, la Subdirección de Administración y Recursos Humanos, se requiere "ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIRECCION REGIONAL Y JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ".

2. con Resolución Exenta N° 15-70 de fecha 11 de abril de 2016 y su modificación mediante Resolución Exenta N° 15-82 de fecha 20 de abril de 2016 se autorizó el



llamado a Licitación Pública y aprobó las bases administrativas y Técnicas para adquisición de un contrato de suministro para la adquisición de vestuario y calzado para la Dirección Regional y Jardines Infantiles del programa 01 y 02 de la JUNJI Región de Tarapacá.

3. Que, se publicó con fecha 14 de abril de 2016 este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 845-11-LP16, respondieron a este llamado los oferentes que a continuación se indican junto con el análisis formal de sus propuestas:

RAZON SOCIAL OFERENTES	RUT	OBSERVACIONES
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	77.829.750-7	Cumple lo solicitado en bases administrativas y técnicas. Según lo establecido en el punto 10 de las bases administrativas, se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación, de acuerdo a esto se solicita con fecha con fecha 09 de mayo de 2016, las copias de las últimas dos liquidaciones de sueldo del personal informado en el ANEXO N°8. El proveedor adjunta con fecha 10 de mayo de 2016 las cotizaciones pagadas de los últimos dos meses, lo que la comisión aceptó como medio de verificación.
GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3	No cumple lo solicitado en el punto 7.4 de las bases administrativas ya que no envía las muestras solicitadas.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	No cumple lo solicitado en el punto 7.4 de las bases administrativas ya que no envía las muestras solicitadas.
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	76.084.866-2	Cumple lo solicitado en bases administrativas y técnicas. Se solicita con fecha 09 de mayo, mediante aclaraciones de las ofertas, las liquidaciones de sueldos de los dos últimos meses del personal informado en el Anexo N°8. Esta solicitud fue realizada erróneamente ya que el proveedor tenía adjuntas los documentos solicitados en su oferta administrativa al momento de la apertura de las ofertas.



UNITEX E.I.R.L.	76.351.806-k	No cumple lo solicitado en el punto 7.4 de las bases administrativas ya que no envía las muestras solicitadas.
-----------------	--------------	--

4. Que, los siguientes proveedores no cumplieron con lo establecido en las bases administrativas y técnicas por lo cual no fueron evaluados:

RAZON SOCIAL OFERENTES	RUT
GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
UNITEX E.I.R.L.	76.351.806-k

5. Que, consecuente con lo anterior, se continuó con el proceso de evaluación en relación a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

RAZON SOCIAL OFERENTES	RUT
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	77.829.750-7
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	76.084.866-2

6. Que, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución Exenta N°15/124, de fecha 18 de mayo de 2016, citada en el visto, procedió a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas, conforme los siguientes criterios de evaluación establecidos en el punto 12 de las bases Administrativas de Licitación:

Criterios	Ponderación %
Precio: Se evaluará por cada línea de producto que corresponde a vestuario y calzado/elementos de protección. Se adjudicará al proveedor que oferte el total de los elementos solicitados por cada línea de productos. Nota 10: La oferta más económica y se rebajará el puntaje de las siguientes ofertas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.(menor precio unitario neto ofertado/precio ofertado neto ofertado)x10. De acuerdo al Anexo N°3, se evaluará el promedio final de precio ofertado por cada línea de producto que corresponde a vestuario y calzado/ elementos de protección.	25%

Criterios	Ponderación %
Calidad Técnica: Material, telas utilizadas. Se evaluará la oferta que se ajuste a lo requerido en bases técnicas, se utilizará como medio de verificación la Ficha Técnica con las especificaciones de materialidad. Evaluación: Nota 10: las ofertas técnicas y descripción del(los) artículo(s) presentado(s) excede o supera la especificación técnica institucional. Nota 5: las ofertas técnicas y descripción del(los) artículo(s) presentado(s) cumple(n) cumple o equipara la especificación técnica institucional. Nota 1: Se declara fuera de bases, con calificación regular a malo, es decir no cumple con especificación técnica institucional.	20%
Calidad Técnica. Diseño y Confección. Se evaluará Calidad técnica del bien ofrecido, en cuanto a diseño, confección y terminaciones. (Al menos, el margen de seguridad debe ser de 1 cm, buena calidad de overlook; costura de seguridad, costura doble punto), se utilizará como medio de verificación las muestras de los productos ofertados. Nota 10: Excelente, excede a los requerimientos institucionales Nota 5: Bueno, cumple con los requerimientos mínimos. Nota 1: Regular a malo, no cumple parcial o totalmente a lo solicitado	20%
Plazo de entrega de los elementos ofertados. Se considerará: La forma de evaluar ambos criterios es la siguiente: 10 puntos a la oferta con menor plazo. $\text{Puntos (2 decimales)} = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) \times 10$ El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. El plazo a ofertar por los artículos solicitados no debe ser mayor a 30 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la orden de compra. Este plazo considera la toma de tallaje y número de calzado solicitados por JUNJI No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al plazo estipulado por JUNJI señalado en el punto 17 de estas bases.	10%
Plazo de reposición del elemento. Se considerará: La forma de evaluar ambos criterios es la siguiente: 10 puntos a la oferta con menor plazo. $\text{Puntos (2 decimales)} = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) \times 10$ El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo de reposición. La que no podrá ser mayor a 10 días hábiles.	5%
Garantía Vigencia (40%): Periodo de vigencia de garantía post venta. será evaluado en forma directamente proporcional, en relación al período ofertado más extenso, al que se le asignará Nota 10. Cobertura (60%): La garantía cubre reparación, cambio de prenda o calzado por desperfecto y cambio de tallaje de la prenda o número de calzado.	10%



Criterios	Ponderación %
Reparación y cambio de prenda por desperfecto, 4 puntos. Reparación, cambio de prenda o calzado por desperfecto y cambio de tallaje o número de calzado, 10 puntos	
Condiciones de Empleo y Remuneraciones Este criterio evaluará las condiciones de empleo y el nivel de remuneraciones de los trabajadores. Nota 10: La oferta que señale en su nómina, mayor cantidad de personal con sueldo Bruto superior al sueldo mínimo y cuya antigüedad en la empresa sea mayor a 1 año, las demás ofertas serán evaluadas en forma directamente proporcional. Para verificar este criterio los oferentes deben completar e ingresar ANEXO 8 (nómina del personal) y adjuntar copia de las últimas 2 liquidaciones de sueldo del personal	5%
Entrega de la documentación solicitada dentro del plazo Nota 10. La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. Nota 05. La oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, siempre y cuando, cumpla con la forma exigida. Las ofertas que no cumplan con oportunidad (considerando plazo extendido), forma, y/o integralidad, en la presentación de los documentos, serán considerados fuera de bases.	5%

7. Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 19 de mayo de 2016, ha asignado los siguientes puntaje por oferta:

CALIDAD TECNICA	20%			
PROVEEDOR	NOTA	OBSERVACION		
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	10	Se ajusta 100 a la calidad técnica solicitada en las bases		
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	5	Delantal, chaquetas estan aprobadas con un 100%, el buzo no corresponde a las especificaciones técnicas, se requiere algodón y se oferta franela fantasía.		
CALIDAD TECNICA DISEÑO Y CONFECCION	20%			
PROVEEDOR	NOTA	OBSERVACION		
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	10	Se ajusta 100% a el diseño y confección solicitado en bases técnicas		
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	10	Se ajusta 100% a el diseño y confección solicitado en bases técnicas		



PLAZO DE ENTREGA	10%	
PROVEEDOR	PLAZO	NOTA
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	45	10
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	50	9

PLAZO DE REPOSICIÓN	5%	
PROVEEDOR	PLAZO	NOTA
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	5,3	10
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	21	2,52

GARANTIA	10%						
PROVEEDOR	PLAZO	NOTA	40%	COBERTURA	NOTA	60%	NOTA FINAL
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	12	5	2	DECOLORAMIENTO DE TELA, DESHILADO DE TERMINACIONES EN BASTA, MANGAS, Y BORDADO, SOLTURA DE BOTONES POR DESGASTE DEL HILO O DEL CIERRE AL FALLAR CARRO, DEFORMACION DE LA PRENDA POR EL USOS DIARIO, PERFORACIONES EN CORTE POR FALLA DE FABRICA CAMBIO DE TALLA	10	6	8
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	24	10	4	FALLA DE TELA O CONFECCION Y CAMBIO DE TALLA	10	6	10

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	5%	
PROVEEDOR	ANEXO N°8	NOTA
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	7	7
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	10	10

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	
PROVEEDOR	cumple si/no	NOTA
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	si	10
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	no	5

C3 N° 845-11-LP15	PRECIO			CALIDAD TECNICA		CALIDAD TECNICA DISEÑO Y CONFECCION		PLAZO DE ENTREGA		PLAZO DE REPOSICIÓN		GARANTIA		CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		RESULTADO
	Valor Neto	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	14.834	7,36	1,99	10	2,00	10,00	2,00	10,00	1,00	10,00	0,50	8,00	0,50	7,00	0,35	10	0,50	1,24
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	11.646	10,00	2,50	5	1,00	10,00	2,00	9,00	0,90	2,52	0,13	10,00	1,00	10,00	0,50	5	0,25	1,28
CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCION																		
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	20.800	10,00	2,50	10	2,00	10,00	2,00	10,00	1,00	10,00	0,50	10,00	1,00	10,00	0,50	10	0,50	10,00

8. Que, por su parte, el punto 11 de las bases de licitación establece: “serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que omitan los antecedentes o datos, de forma total o parcial, requeridos para ofertar según los puntos indicados en el párrafo anterior, o bien no cumplan íntegramente con las especificaciones establecidas en las Bases Técnicas de esta licitación”.

9. Que, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos anteriores, se estima procedente la descalificación de la oferta presentada por **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO, UNITEX E.I.R.L.**, debido a que no cumple lo solicitado en el punto 7.4 de las bases administrativas ya que no envía las muestras solicitadas, no cumpliendo, en consecuencia, con los requisitos esenciales establecidos en las bases de licitación.

10. Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 19 de mayo de 2016, la que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor **CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA RUT 76.084.866-2** por ser la oferta mejor evaluada, y resultar conveniente a los intereses institucionales.

11. Que, conforme los antecedentes que se tuvieron a la vista y los hechos expuestos en los considerandos precedentes, se estima procedente adjudicar el presente



proceso de licitación pública, ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIRECCION REGIONAL Y JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ, en atención a que dio cumplimiento a los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, obteniendo una calificación final de 9,14 puntos en línea vestuario y calificación de 10 puntos en línea calzado y elementos de protección, respectivamente, la que resulta ventajosa teniendo en cuenta las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, a los que alude la norma contenida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 19.886 y el numeral 7, del artículo 22 de su Reglamento, ambos cuerpos normativos citados en el Visto.

RESUELVO:

1° Declárase Inadmisibles las ofertas presentadas por: **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA, RUT 96.889.950-3; IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO, RUT 76.194.668-4; UNITEX E.I.R.L. RUT 76.351.806-k**, en el proceso de licitación pública ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIRECCION REGIONAL Y JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en las Bases de Licitación y su Anexo Complementario.

2° Adjudíquese y Contrátese en calidad de contrato de suministro en servicios de ADQUISICION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIRECCION REGIONAL Y JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ, al proveedor **CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA, RUT 76.084.866-2** representado legalmente por Mauro Alexis Avilés Viza, **RUT 16.055.153-4** con domicilio en Thompson N°805, Iquique, Región de Tarapacá.

3° REQUIÉRASE al adjudicatario la respectiva garantía de fiel y oportuno cumplimiento, conforme al punto 16 de las Bases de Licitación, equivalente al 5% del valor total del respectivo contrato, la cual deberá ser extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines, **RUT N° 70.072.600-2**, pagadera a la vista, irrevocable, expresarse en pesos chilenos y tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles, posteriores a la fecha de término del contrato. La garantía deberá indicar en su texto lo siguiente: **"EN GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE VESTUARIO Y/O CALZADO DE LA JUNJI I REGION"**, o similar.

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento

4° El valor de la contratación, asciende a la suma de \$62.445.093.

5° La supervisión del cumplimiento de este contrato, estará a cargo de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos de la Dirección Regional de Tarapacá.

6° El plazo para la ejecución del servicio será de 45 días corridos.

7° SUSCRÍBASE el contrato correspondiente. El plazo para firmar el contrato será de 10 días hábiles desde la notificación de la adjudicación al proveedor, realizada a través del sistema www.mercadopublico.cl, plazo en el cual, además deberá presentar una Boleta de Garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y Condiciones Laborales además de los siguientes antecedentes:



- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del Rol único tributario o cédula de identidad, según correspondiere.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

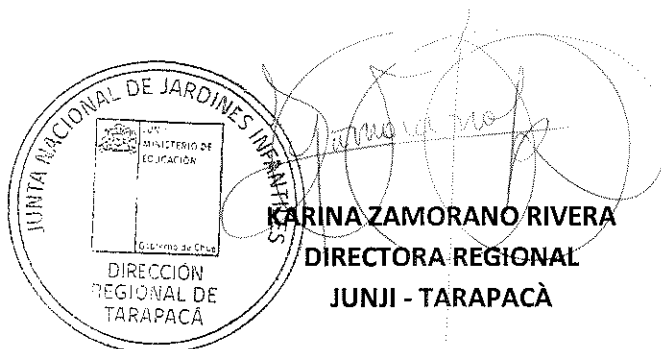
8° EMÍTASE la respectiva Orden de Compra una vez aprobado el contrato.

9° IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 14, Programa 01, al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002 y 003 del Programa 01 y 02 del presupuesto de la institución.

10° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el ID N° 845-11-LP16.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



KZR/KBR/PCC/DTA/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

INFORME Y ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA

1.- Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de Tarapacá, para la realización de :

SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO JUNJI I REGION

2.- Fecha de Evaluación: 19-05-2016

3.- Según Resolución Nº 15/70 de fecha 11-04-2016 autorizó la adquisición de SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO JUNJI I REGION y se publicó en el Portal Mercadopublico, bajo el

ID Nº 845-11-LP16 en la cual se detallaron los siguientes criterios de evaluación:

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (indicar y colocar sus ponderaciones, el total siempre es 100%)

PRECIO	25%
CALIDAD TECNICA	20%
DISEÑO Y CONFECCION	20%
PLAZO DE ENTREGA	10%
PLAZO DE REPOSICIÓN	5%
GARANTIA	10%
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

5.- Listado de ofertas que fueron evaluadas

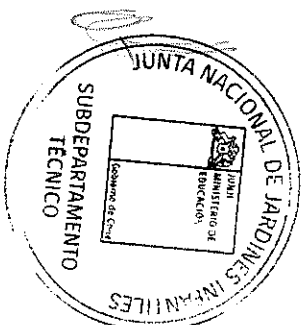
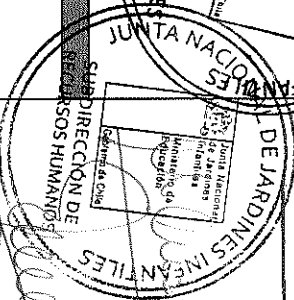
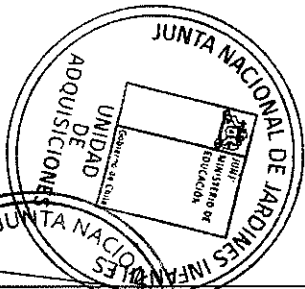
NOMBRE	RUT
CONFECCIONES S&A	
HERMANOS LIMITADA	76.084.866-2
PLACIDO HALABI Y	
COMPANIA LIMITADA	77.829.750-7

6.- Solicitudes de rectificación de errores u omisiones formales:

7.- Respuestas a las rectificaciones solicitadas:

8.- Consideraciones que hubieran motivado la descalificación de alguna oferta

9.- El puntaje final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:



ID Nº 845-11-LP16	PRECIO			CUALIDAD TÉCNICA			CUALIDAD TÉCNICA DISEÑO Y CONEXIÓN			PLAZO DE ENTREGA			PLAZO DE REPOSICIÓN			GARANTÍA			CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			REQUERIDO
	Valor Neto	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada	Nota	Nota asignada				
CONFECCIONES S&A HERMANOS	14.634	7,96	1,99	10	2,00	10,00	2,00	10,00	1,00	10,00	10,00	0,50	8,00	0,80	7,00	0,35	10	0,50				9,14			
PLACIDO HALABI Y COMPAÑIA	11.646	10,00	2,50	5	1,00	10,00	2,00	9,00	0,30	2,52	0,13	10,00	1,00	10,00	1,00	10,00	0,50	5	0,25			8,28			
CALZADO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																									
CONFECCIONES S&A HERMANOS	20.800	10,00	2,50	10	2,00	10,00	2,00	10,00	1,00	10,00	0,50	10,00	1,00	10,00	0,50	10	0,50					10,00			
LIMITADA																									

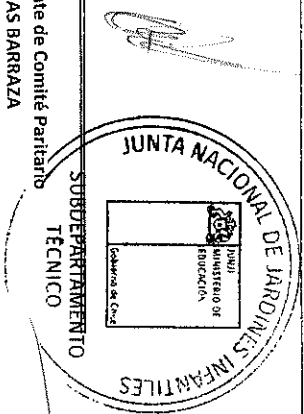
Finalmente, con fecha : 19-05-2016 la Comisión Evaluadora, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado :
SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO JUNJI REGION , proceso licitatorio identificado bajo el ID Nº 845-11-LP16 a la Empresa RUT Por considerarla convenientes a los intereses institucionales.

Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.

Firma Representante de Comité Paritario
Nombre: ANA VARAS BARRAZA
RUT: 7.710.630-8
Cargo: REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO

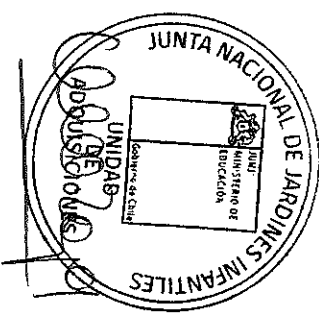
Firma Subdirectora de Recursos Financieros
Nombre: PATRICIA CALDERON CONTRERAS
RUT: 8.282.730-7
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

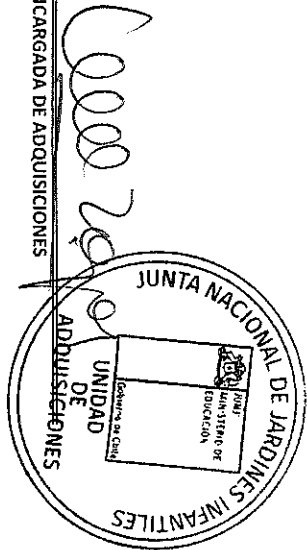
Firma Representante de AJUNJI
Nombre: SILVIA SILVA SILVA
RUT: 13.358.627-K
Cargo: Representante de AJUNJI



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Firma ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Nombre: Aurora Rojas Barros
Rut: 11.816.731-7
Cargo: Encargada de Adquisiciones

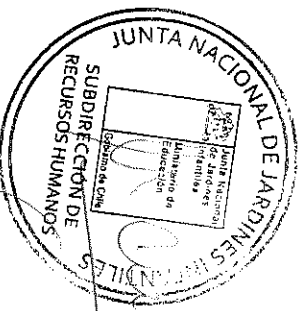
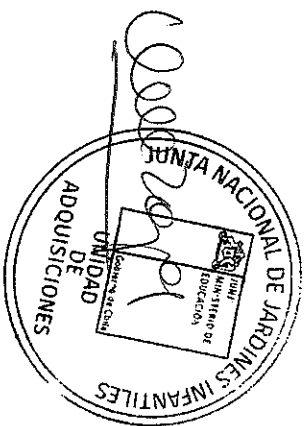
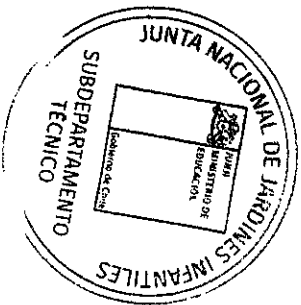


Firma Subdirectora de RRHH (S)

Nombre: CRISTINA GARCIA VILLENA
RUT: 9.358.829-0
Cargo: Subdirectora de RRHH (S)

OFERTA CONFECCIONES S&A HERMANOS										OFERTA PLACIDO HALABI Y CIA					
VESTUARIO	Precio neto con costo de	Plazo de entrega	Plazo de reposición	Garantía		Precio neto con costo de	Plazo de entrega	Plazo de reposición	Garantía						
				vigencia	Cobertura				vigencia	Cobertura					
Delantal Educadora de Parvulos/Técnico/Auxiliar de Servicio	11.990	45	5	12		11.900	50	21	24						
Chaqueta Educadora de Parvulos/Técnico/Auxiliar de Servicio	24.990	45	5	12		7.990	50	21	24						
Pantalón Educadora de Parvulos/Técnico/Auxiliar de Servicio	8.990	45	5	12		7.590	50	21	24						
Polera Educadora de Parvulos/Técnico/Auxiliar de Servicio	8.690	45	5	12		6.590	50	21	24						
Chaqueta personal SIAC, supervision y fiscalización	24.990	45	5	12		26.900	50	21	24						
Chaqueta o veston	33.000	45	8	12		26.900	50	21	24						
pantalón o falda	12.000	45	5	12		9.900	50	21	24						
camisas y blusas	7.300	45	5	12		8.900	50	21	24						
Cofías o Puntillas de Tela	1.890	45	5	12		890	50	21	24						
Overol	12.500	45	5	12		8.900	50	21	24						
PROMEDIO DE PRECIOS	14.634		5,3			11.646									

CALZADO	Precio neto con costo de	Plazo de entrega	Plazo de reposición	Garantía	
				Vigencia	Cobertura
Zapatos de vestir.	35.000	45	5	12	
Zapatillas de seguridad	29.900	45	5	12	
Zapatos de seguridad	33.000	45	5	12	
Zapatos de seguridad personal de aseo	35.000	45	5	12	
ELEMENTOS DE PROTECCION					
Guantes de proteccion	2.500	45	5	12	
Antiparras.	4.900	45	5	12	
Casco de seguridad	5.300	45	5	12	
PROMEDIO DE PRECIOS	20.800				



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CALIDAD TECNICA	20%	
PROVEEDOR	NOTA	OBSERVACION
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	10	Se ajusta 100 a la calidad técnica solicitada en las bases
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	5	Delantal, chaquetas estan aprobadas con un 100%, el buzo no corresponde a las especificaciones técnicas, se requiere algodón y se oferta franela fantasia.

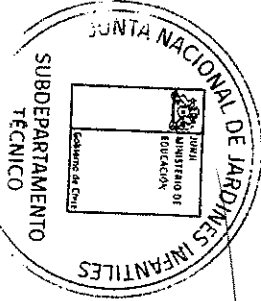
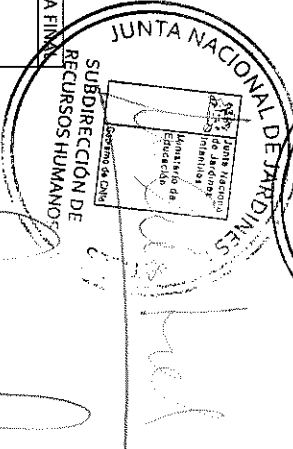
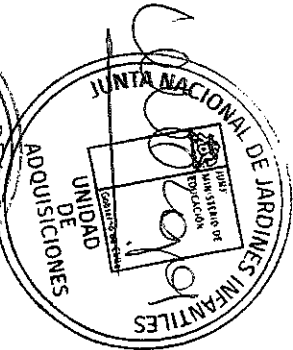
CAUIDAD TECNICA DISEÑO Y CONFECCION	20%	
PROVEEDOR	NOTA	OBSERVACION
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	10	Se ajusta 100% a el diseño y confección solicitado en bases técnicas
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	10	Se ajusta 100% a el diseño y confección solicitado en bases técnicas

PLAZO DE ENTREGA	10%	NOTA
PROVEEDOR	PLAZO	
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	45	10
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	50	9

PLAZO DE REPOSICIÓN	5%	NOTA
PROVEEDOR	PLAZO	
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	5,3	10
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	21	2,52

GARANTIA	10%	NOTA	40%		COBERTURA	NOTA	60%	NOTA FINAL
PROVEEDOR	PLAZO							
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	12	5	2	DECOLORAMIENTO DE TELA, DESHILADO DE TERMINACIONES EN BASTA MANGAS, Y BORDADO, SOLTURA DE BOTONES POR DESGASTE DEL HILO O DEL CIERRE AL FALLAR CARRO, DEFORMACION DE LA PRENDA POR EL USOS DIARIO, PERFORACIONES EN CORTE POR FALLA DE FABRICA CAMBIO DE TALLA	10	6		8
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	24	10	4	FALLA DE TELA O CONFECCION Y CAMBIO DE TALLA	10	6		10

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	5%	NOTA
PROVEEDOR	ANEJO N°8	
CONFECCIONES S&A HERMANOS LIMITADA	7	7
PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	10	10

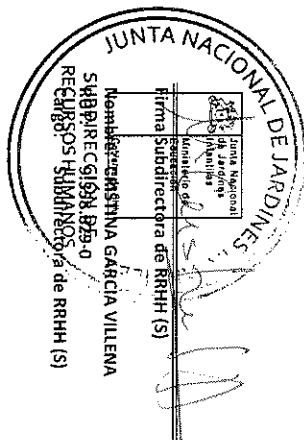




Firma Representante de Comité Paritario
Nombre: ANA VARAS BARRAZA
RUT: 7.10.630-8
Cargo: REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO



Firma Encargada de Adquisiciones
Nombre: Aurora Rojas Barros
RUT: 11.816.731-7
Cargo: Encargada de Adquisiciones

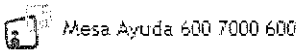


Firma Subdirectora de Recursos Financieros
Nombre: PATRICIA CALDERON CONTRERAS
RUT: 8.282.730-7
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Firma Representante de AJUNJI
Nombre: SILVIA SILVA SILVA
RUT: 13.358.627-K
Cargo: Representante de AJUNJI



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra



CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 19-05-2016 17:23

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 17:23 del 19-05-2016, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Proveedor	Razón Social	Estado
77.829.750-7	PLACIDO HALABI Y COMPANIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
96.889.950-3	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.084.866-2	CONFECCIONES S A HERMANOS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.194.668-4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS PABLO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.351.806-K	CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA UNIFORMES TEXTILES UNITEX E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

Inhábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores pero NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

En Proceso de Revisión : Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Sin información : El proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores y por lo tanto no es posible pronunciarse sobre su situación.

Aquellos proveedores que no presenten información de Normativas Complementarias (Conflicto de Intereses y/o Prácticas Antisindicales) deben presentar la Declaración Jurada respectiva para ser acreditada en el Registro.



Iquique, 23 de mayo de 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.882 de Presupuesto año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios indicados en las bases de la licitación **845-11-LE16**.


PATRICIA CALDERON CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

A circular official stamp of the Junta Nacional de Jardines Infantiles (JNJI) is positioned behind the signature. The stamp contains the text 'JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES' around the top and 'SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS' around the bottom.

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.